



**EL DERECHO INTERNACIONAL  
Y EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN:  
UNA ESPECIAL ATENCIÓN  
A LOS ORGANISMOS VIVOS  
MODIFICADOS**

**CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ ARRUTI**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL PRINCIPIO  
DE PRECAUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA: UNA ESPECIAL ATENCIÓN  
A LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 755

---

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero  
*Secretario Técnico*

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Vanessa Díaz  
Rosa María González Olivares  
*Cuidado de la edición*

Ana Julieta García Vega  
*Formación en computadora*

Pamela López Hernández  
*Elaboración de portada*

CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ ARRUTI

EL DERECHO INTERNACIONAL  
Y EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN  
EN EL ÁMBITO  
DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA:  
UNA ESPECIAL ATENCIÓN  
A LOS ORGANISMOS VIVOS  
MODIFICADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
México, 2016

<p>Clasificación LC</p> <p>K3585 G65</p>	<p>González Arruti, Carlos Ignacio</p> <p><i>El derecho internacional y el principio de precaución en el ámbito de la diversidad biológica : Una especial atención a los organismos vivos modificados</i> / Carlos Ignacio González Arruti -- México : Universidad Nacional Autónoma de México , Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016</p>
<p>Clasificación IJ</p> <p>D450 G614D</p>	<p>292 p. – (Serie Doctrina Jurídica, 755) ISBN 978-607-02-7803-7</p> <p>1. Derecho del Medio Ambiente - Principio de Precautoriedad. 2. Biodiversidad - Protección. 3. Comercio Internacional. 4. Tratados Internacionales.</p> <p>I. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas II. González Arruti, Carlos Ignacio, autor</p>

Primera edición: 28 de marzo de 2016

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-7803-7

## CONTENIDO

Abreviaturas . . . . .	IX
Introducción . . . . .	XI
CAPÍTULO PRIMERO	
FUNDAMENTACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN . . . . .	1
I. Introducción. . . . .	1
II. Instrumentos internacionales de protección del medio ambiente .	4
1. Antecedentes sobre la preocupación ambiental. . . . .	4
2. Primeros intentos de regulación sectorial del principio de precaución: el medio ambiente marino . . . . .	8
3. Aceptación generalizada del principio de precaución en materia ambiental. . . . .	11
4. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático . . . . .	15
5. Convenio sobre la Diversidad Biológica . . . . .	20
6. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. .	24
III. Eficacia vinculante de las normas ambientales: <i>Soft Law</i> y <i>Hard Law</i> . . . . .	29
IV. Principio de precaución: ¿principio transversal del derecho internacional del medio ambiente? . . . . .	33
1. Elementos esenciales de aplicación del principio de precaución . . . . .	35
2. Diferencia entre el principio de precaución y el principio de prevención. . . . .	48
3. Principio de precaución: ¿fuente del derecho internacional del medio ambiente? . . . . .	51

V. Consideraciones finales . . . . .	61
CAPÍTULO SEGUNDO	
EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. . . . .	63
I. Introducción. . . . .	63
II. Evolución de la política ambiental en la Unión Europea . . . . .	64
III. Hacia un “principio de precaución efectivo”: criterios de la Comisión Europea. . . . .	72
1. Orientaciones políticas. . . . .	72
2. Comunicación de la Comisión sobre el recurso al principio de precaución . . . . .	81
3. El principio de precaución en el ámbito alimentario europeo. . . . .	87
4. Norma básica sobre seguridad alimentaria . . . . .	89
5. Normas procedimentales para adoptar medidas provisionales. . . . .	98
IV. Principios de la política ambiental europea actual. . . . .	103
1. Principio de precaución y principio de acción preventiva. . . . .	106
2. Otros principios ambientales que acompañan a la precaución . . . . .	115
V. Consideraciones finales. . . . .	120
CAPÍTULO TERCERO	
COMERCIO INTERNACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN . . . . .	123
I. Introducción. . . . .	123
II. Algunos aspectos relevantes del funcionamiento de la OMC . . . . .	125
III. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994) . . . . .	130
1. Principio rector de la legislación comercial: la no discriminación . . . . .	131
2. Restricciones cuantitativas al comercio . . . . .	133
3. Excepciones ambientales . . . . .	136
IV. Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio . . . . .	141

V. Acuerdo sobre Agricultura . . . . .	146
VI. Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias . . . . .	152
1. Fundamento y alcance de los derechos y obligaciones en el Acuerdo MSF . . . . .	155
2. La adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias provisionales y el principio de precaución. . . . .	172
VII. Consideraciones finales . . . . .	175
CAPÍTULO CUARTO	
LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD . . . . .	
I. Introducción. . . . .	179
II. Sobre la responsabilidad internacional del Estado. . . . .	181
1. El hecho ilícito internacional . . . . .	183
2. Causas de exclusión de la ilicitud. . . . .	191
3. Consecuencias de la responsabilidad internacional del Estado . .	194
III. El Estado frente a la biodiversidad. . . . .	198
1. La obligación de proteger la biodiversidad: ¿obligación <i>erga omnes</i> ? . . . . .	202
2. La responsabilidad internacional del Estado en el régimen del Convenio sobre la Diversidad Biológica . . . . .	204
3. El procedimiento de no cumplimiento en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. . . . .	206
4. El Protocolo de Nagoya . . . . .	217
5. Hacia un régimen de compensación: el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur . . . . .	220
IV. La responsabilidad internacional del Estado por daños ambientales en el derecho de la Unión Europea . . . . .	223
1. Las obligaciones de prevención y reparación de daños ambientales . . . . .	227
2. La responsabilidad del explotador para garantizar la seguridad alimentaria. . . . .	232

V. La responsabilidad internacional del Estado en el régimen de la OMC .....	235
1. Elemento subjetivo: “la imputación” .....	237
2. Elemento objetivo: “la antijuridicidad” .....	238
VI. Futuros retos de la comunidad internacional .....	239
VII. Consideraciones finales .....	242
Conclusiones .....	245
Bibliografía .....	253

*El derecho internacional y el principio de precaución en el ámbito de la diversidad biológica: una especial atención a los organismos vivos modificados*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 25 de abril de 2016 en los talleres de MGM, Consultoría Gráfica, S. A. de C. V., Fuentes Brotantes 43-1, colonia Portales Oriente, delegación Benito Juárez, 03570 Ciudad de México, tel. 5243 9110. Se utilizó tipo *Baskerville* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 75 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 100 ejemplares (impresión *digital*).